



Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

40º período de sesiones

24 a 27 de febrero de 2009

Tema 3 c) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
estadísticas de energía**

Hacia la formulación de recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha elaborado en respuesta a una petición formulada por la Comisión de Estadística en su 37º período de sesiones^a. En el informe se analiza la necesidad de preparar y actualizar un conjunto de recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía; se expone la estrategia de la División de Estadística de las Naciones Unidas respecto de la organización del proceso de revisión y actualización; se describen las medidas adoptadas; y se presenta un resumen de su plan de acción para 2009-2011. Las cuestiones que deberá debatir la Comisión figuran en la sección IV del presente informe.

^a *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento No. 4 (E/2006/24), sección C, apartados b), c), d) y f) de la decisión 37/108.*

* E/CN.3/2009/1.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Necesidad de preparar recomendaciones internacionales revisadas y actualizadas sobre estadísticas de energía.....	3
III. Estrategia de la División de Estadística para organizar el proceso de revisión y actualización.....	6
A. Alcance de las futuras recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía.....	6
B. Principios rectores del proceso de revisión y actualización.....	7
C. Labor realizada y actividades futuras.....	8
IV. Temas de debate.....	10
Anexo	
Recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía.....	11

I. Introducción

1. La Comisión de Estadística, en su 37º período de sesiones (7 a 10 de marzo de 2006), entre otras cosas, recomendó que se elaboraran estadísticas de energía como parte de las estadísticas oficiales, apoyó el examen de los manuales de las Naciones Unidas sobre estadísticas de energía y destacó la urgente necesidad de armonizar las definiciones de energía y las metodologías de compilación y de formular normas internacionales sobre estadísticas de energía¹. En su 38º período de sesiones (27 de febrero a 2 de marzo de 2007), la Comisión tomó nota de los informes sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía y del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de energía.

2. En el presente informe se describen las actividades realizadas por la División de Estadística en 2007-2008 para coordinar la aplicación de las decisiones de la Comisión y asegurar la oportuna preparación de las recomendaciones revisadas y actualizadas sobre estadísticas de energía, que servirían de base para seguir mejorando la calidad de las estadísticas oficiales de energía. En la sección II del informe se analiza la necesidad de revisar y actualizar las recomendaciones de la Comisión en materia de estadísticas de energía a la luz de diversos acontecimientos relevantes en ese terreno y de las respuestas de los países a una consulta mundial sobre el alcance y el contenido de las futuras recomendaciones revisadas. En la sección III se expone la estrategia de la División de Estadística para organizar el proceso de revisión y se describen las actividades que ya se han realizado en ese sentido, así como las que están previstas para el período comprendido entre 2009 y 2011. En la sección IV figuran las cuestiones que debería examinar la Comisión.

II. Necesidad de preparar recomendaciones internacionales revisadas y actualizadas sobre estadísticas de energía

3. En la actualidad, las orientaciones internacionales en materia de estadísticas de energía figuran en las siguientes publicaciones de las Naciones Unidas: *Conceptos y métodos en materia de estadísticas de la energía, con especial referencia a las cuentas y balances energéticos; informe técnico*²; *Estadísticas de energía: definiciones, unidades de medida y factores de conversión*³; y *Estadísticas de energía: manual para los países en desarrollo*⁴. Durante cerca de un cuarto de siglo, esas publicaciones han sido el fundamento de la recopilación de las estadísticas de energía y los balances energéticos en todo el mundo. Sus principales disposiciones se han incorporado a las metodologías nacionales y a los manuales y guías que han publicado con posterioridad diversas organizaciones regionales y supranacionales.

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento No. 4 (E/2006/24), sección C, decisión 37/108.*

² División de Estadística de las Naciones Unidas, Serie F, No. 29, 1982 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.82.XVII.13).

³ *Ibid.*, Serie F, No. 44, 1987 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.86.XVII.21) y Corr.1, 1991.

⁴ *Ibid.*, Serie F, No. 56, 1991 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.91.XVII.10).

4. Las mencionadas publicaciones abordan numerosas cuestiones importantes, como el ámbito de las estadísticas de energía y su importancia en la formulación de políticas, los conceptos y definiciones básicos de los productos y las corrientes de energía, las unidades de medida, los balances energéticos y la relación entre las estadísticas de energía y otras estadísticas económicas, entre ellas las cuentas nacionales. Sin embargo, es necesario revisarlas y actualizarlas para que abarquen muchas cuestiones nuevas e incluyan orientaciones sobre las que hasta ahora no han tratado. A continuación se describen brevemente las cuestiones cuya revisión y actualización resulta particularmente necesaria.

5. *Las estadísticas de energía como parte de las estadísticas oficiales.* Hay una evidente necesidad de subrayar que las estadísticas de energía oficiales deben estar basadas en los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales. Entre otras cosas, es necesario describir las características de las estadísticas de energía como estadísticas oficiales y reconocer diversos tipos de arreglos institucionales que podrían garantizar la recopilación de datos de gran calidad.

6. *Ámbito de las estadísticas de energía.* Se necesita un acuerdo internacional sobre el ámbito de las estadísticas de energía, dado que las prácticas nacionales difieren significativamente a este respecto. Para resolver este asunto debe partirse de la base de que las estadísticas de energía son un sistema completo que abarca la producción, el comercio internacional, y la transformación y el uso (el consumo) de la energía, además de examinarse las principales características del sector energético. En ese sentido, es necesario continuar el debate sobre la viabilidad del uso de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU), el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA) y la Clasificación Central de Productos (CCP), y sobre la aplicabilidad de los principios de territorialidad y de residencia y de las definiciones conexas de la población estadística (por ejemplo, el uso del principio de territorialidad en los balances energéticos y el principio de residencia en las cuentas de la energía). También es necesario seguir afinando la definición de límite de producción a los efectos de las estadísticas de energía.

7. *Clasificación internacional uniforme de la energía.* La Comisión recordará que, en su 19º período de sesiones, ya había recomendado la creación de una clasificación uniforme de la energía⁵. Sin embargo, esa clasificación todavía no está disponible. La preparación y aplicación de la clasificación internacional uniforme de la energía debería contribuir a organizar las definiciones de los productos energéticos convenidas internacionalmente en un sistema de clasificación jerárquica que refleje con claridad las relaciones entre ellos y provea un sistema de codificación que se pueda aplicar a la recopilación y el procesamiento de datos. Es necesario elaborar el esquema de clasificación y los cuadros de correspondencia de éste con otras clasificaciones internacionales de productos como el SA y la CCP.

8. *Unidades de medida y factores de conversión.* Es necesario examinar las actuales recomendaciones y las prácticas de los países en esta materia y actualizar, en caso necesario, todas las descripciones pertinentes de las unidades de medida utilizadas para cada producto, incluida la unidad de medida normalizada recomendada. Deben examinarse de nuevo los factores de conversión de unidades

⁵ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1976, Suplemento No. 2 (E/CN.3/500), párr. 21 b) i).*

por defecto que se utilizan cuando no hay factores de conversión propios del país, la región o la actividad en cuestión.

9. *Corrientes, existencias y conceptos conexos.* Es necesario elaborar un conjunto coherente de definiciones que abarquen las corrientes y las existencias de energía y otros conceptos conexos. Entre otras cosas, se debe determinar con más claridad cuál es la línea divisoria entre ciertas corrientes y ciertas existencias, así como entre las corrientes energéticas y las no energéticas. Se debe describir la relación entre las existencias de energía y otros conceptos conexos (reservas, recursos, inventarios, etc.). En previsión de la elaboración de las recomendaciones sobre las cuentas de la energía, es necesario describir también la distinción entre corrientes y existencias mediante definiciones basadas en los principios de territorialidad y de residencia. Debe examinarse la cuestión de la medición de corrientes y existencias y formular las recomendaciones pertinentes.

10. *Unidades estadísticas y rubros de datos.* En la actualidad no hay recomendaciones claras sobre las unidades estadísticas (y sus características) que puedan aplicarse a la recopilación de datos tanto del sector energético como del no energético. Es necesario crear una lista de referencia de rubros de datos recopilables (con sus definiciones) a fin de reflejar la especificidad de cada corriente y existencia de productos energéticos y asegurar la comparabilidad internacional de las estadísticas obtenidas.

11. *Fuentes de datos y estrategias de recopilación de datos.* Es necesario preparar, conforme a las recomendaciones internacionales, una síntesis de las fuentes de datos (por ejemplo, los datos administrativos y las encuestas) y las estrategias o métodos de obtención o recopilación de datos que sean pertinentes tanto a la oferta como al uso y el consumo de energía. Se deben destacar y promover los arreglos institucionales efectivos, incluidas las recomendaciones sobre los principales tipos de fuentes de datos y los elementos fundamentales de las estrategias de recopilación de datos.

12. *Balances energéticos.* Se debe reafirmar y continuar desarrollando la función de los balances energéticos como elemento organizador de las estadísticas de energía en un sistema coherente, y subrayar la importancia de esos balances para la adopción de decisiones bien fundamentadas. Habrá que examinar y actualizar las recomendaciones en vigor sobre la recopilación de balances a fin de describir con más claridad la forma de cubrir tanto la oferta como el uso y el consumo de energía mediante diversas fuentes de datos, así como los métodos para recopilar balances energéticos que resulten relevantes en el plano normativo.

13. *Calidad de los datos y metadatos.* Las recomendaciones actuales no abordan de forma sistemática las cuestiones de la calidad y los metadatos. En ese sentido, se deben describir las dimensiones fundamentales de la calidad de los datos energéticos y formular recomendaciones sobre el modo de establecer un marco nacional de calidad de los datos energéticos que incluya la creación y el uso de indicadores de calidad, así como la preparación de informes sobre la calidad de los datos y los metadatos.

14. *Difusión.* Es notoria la ausencia de recomendaciones acordadas internacionalmente acerca de la difusión de estadísticas de energía, incluso en lo referente a los mecanismos de difusión de las estadísticas de energía, la confidencialidad de los datos, los calendarios de publicación, las series mínimas de datos tabulares, la difusión de metadatos y la presentación de informes ante las organizaciones internacionales y regionales.

15. *Usos de las estadísticas básicas de energía y los balances energéticos para recopilar cuentas de la energía y otras estadísticas.* A fin de prestar asistencia a recopiladores y usuarios, es necesario explicar las relaciones conceptuales que vinculan las estadísticas básicas con los balances energéticos, por una parte, y con las cuentas de la energía, por la otra. Debe incluirse orientación sobre una tabla puente que facilite la recopilación de cuentas de la energía. También se debe señalar la forma de utilizar las estadísticas energéticas en la elaboración de estadísticas sobre el medio ambiente, el cálculo de emisiones y el cambio climático.

III. Estrategia de la División de Estadística para organizar el proceso de revisión y actualización

A. Alcance de las futuras recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía

16. En el segundo semestre de 2007, la División de Estadística examinó la labor realizada para preparar la revisión de las actuales publicaciones de las Naciones Unidas sobre estadísticas de energía y decidió que se había generado el impulso necesario para la elaboración de recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía, que consolidarían en un documento único todas las recomendaciones susceptibles de aprobación por la Comisión respecto de ese ámbito de las estadísticas. El objetivo principal de las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía es crear una sólida base para la elaboración de estadísticas de energía a largo plazo, a partir de los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales. Está previsto que las recomendaciones abarquen un amplio conjunto de cuestiones, como las características de las estadísticas de energía oficiales, los conceptos y las definiciones que se deben usar en las estadísticas y los balances energéticos, las estrategias de recopilación de datos y las normas para su difusión. El Manual para recopiladores de estadísticas de energía ofrecería orientación adicional mediante especificaciones técnicas y descripciones de las mejores prácticas en materia de estadísticas de energía para asistir a los países en la aplicación de las recomendaciones.

17. Las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía deben ser coherentes, en estructura y formato, con las recomendaciones internacionales aprobadas por la Comisión de Estadística en otros terrenos, y en particular con las Recomendaciones internacionales para las estadísticas industriales y las Recomendaciones Internacionales sobre las Estadísticas del Comercio de Distribución. Deberán tomar en consideración todos los documentos metodológicos pertinentes, como el Manual de Estadísticas Energéticas de la Agencia Internacional de Energía, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y EUROSTAT y el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada, de próxima publicación, incluidas las recomendaciones relativas a las cuentas de la energía.

B. Principios rectores del proceso de revisión y actualización

18. A fin de cumplir el objetivo principal de las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía, la División de Estadística propuso los siguientes principios para el proceso de revisión y actualización, que el Grupo de Oslo hizo suyos en su tercera reunión⁶:

a) Las necesidades de los principales grupos de usuarios se considerarán el punto de partida y recibirán la máxima consideración posible a fin de que los datos recopilados tengan relevancia normativa, satisfagan los requisitos de la comunidad energética (tanto productores como usuarios) y establezcan una base sólida para la integración de las estadísticas de energía en un marco de contabilidad más general;

b) La revisión debe realizarse en estrecha consulta con las oficinas nacionales de estadística, los organismos nacionales de energía y las organizaciones internacionales y supranacionales competentes;

c) Al formular recomendaciones sobre los rubros de datos y sus definiciones, se debe comprobar: a) que las fuentes de información necesarias para recopilar esos datos estén disponibles como mínimo en algunos países; b) que la recopilación de ese tipo de datos no suponga un incremento significativo del esfuerzo de preparación de informes; y c) que los procedimientos de recopilación se puedan aplicar en la mayoría de los países para asegurar la comparabilidad entre países;

d) La revisión se debe enmarcar en el contexto de la promoción de un enfoque integrado dentro del sistema nacional de estadísticas, lo cual requiere, en la medida de lo posible, la aplicación de conceptos y clasificaciones armonizados y de métodos normalizados de recopilación de datos a fin de lograr la máxima eficiencia posible y con el mínimo esfuerzo en la preparación de informes;

e) La orientación en asuntos de índole más práctica o técnica para asistir a los países en la aplicación de las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía debe proveerla el Manual para recopiladores de estadísticas de energía. Durante el proceso de revisión, el Grupo de Oslo debatirá el contenido del Manual. La preparación del Manual debe considerarse un proceso paralelo, dado que los temas que se aborden de forma general en las recomendaciones tendrán que exponerse con más detalle a fin de ayudar a los recopiladores de datos. Idealmente, el Manual debería publicarse un año después de que la Comisión apruebe las recomendaciones.

19. A partir de los principios citados, la División de Estadística, el Grupo de Oslo e InterEnerStat prepararán el texto provisional de las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía. Se celebrarán consultas con otros grupos y foros en caso necesario (por ejemplo, el Grupo de Londres o el Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica). La División de Estadística coordinará el proceso de revisión, que consistirá en la organización de una consulta a nivel mundial, la consolidación y corrección de las aportaciones a las versiones sucesivas del texto provisional de las recomendaciones y la remisión del texto definitivo a la Comisión. El Grupo de Oslo e InterEnerStat realizarán las aportaciones fundamentales para las recomendaciones y el Manual, de conformidad con los mandatos que han recibido de la Comisión.

⁶ Se pueden consultar en <http://og.ssb.no/>.

C. Labor realizada y actividades futuras

Elaboración del esbozo de las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía

20. En el período comprendido entre 2007 y 2008, la División de Estadística ha estado elaborando un esbozo de las futuras recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía. La descripción detallada de las recomendaciones se presentó ante el Grupo de Oslo en su tercera reunión. Fue minuciosamente debatida, enmendada y aprobada. En el anexo del presente informe figura la reseña aprobada de las recomendaciones.

Primera etapa de la consulta mundial sobre el alcance y el contenido de las futuras recomendaciones

21. La División de Estadística organizó una consulta a nivel mundial sobre el proyecto de recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía, que se realizaría en dos etapas. La primera tuvo lugar en mayo de 2008, en cooperación con el Grupo de Oslo y la Agencia Internacional de Energía. Se concentró en el ámbito y el contenido de las futuras recomendaciones. El documento de consulta, en el que figuraba una sinopsis de las recomendaciones y preguntas conexas, se envió a las oficinas nacionales de estadística, los ministerios y organismos de energía y las organizaciones internacionales y regionales que actúan en el ámbito de las estadísticas de energía. En septiembre de 2008 habían remitido sus respuestas 71 oficinas nacionales de estadística, 29 ministerios u organismos de energía y 5 organizaciones⁷.

22. La inmensa mayoría de las respuestas (más del 98%) apoyaron el objetivo de las recomendaciones de reforzar las estadísticas de energía como parte integrante de las estadísticas oficiales utilizadas por múltiples usuarios. Los países subrayaron la importancia y las ventajas de las futuras recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía. Los participantes estuvieron de acuerdo en que las recomendaciones deberían ser lo suficientemente flexibles como para que todos los países pudieran aplicarlas, independientemente del grado de desarrollo de sus sistemas estadísticos. En particular, apoyaron la idea de que la lista de rubros de datos descritos en las recomendaciones debía servir de referencia para que los países pudieran seleccionar los rubros pertinentes, en función de su situación y teniendo en cuenta, entre otras cosas, las necesidades, los recursos y las prioridades de los usuarios, así como la carga de la preparación de informes.

23. Con respecto al ámbito previsto de las futuras recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía, la idea de que las recomendaciones abarcaran todos los aspectos del proceso estadístico obtuvo un fuerte apoyo (94%). Los países estuvieron de acuerdo en que las recomendaciones deberían concentrarse en las estadísticas básicas de energía y los balances energéticos e incluir los aspectos relativos a la forma de relacionar las estadísticas y los balances energéticos con las cuentas de la energía y otras estadísticas nacionales. La mayor parte de los países hizo suya la estructura propuesta para las recomendaciones (el porcentaje de respuestas favorables a los capítulos fluctuó de un mínimo del 93% a un máximo del 99%).

⁷ El informe sobre el resultado de la consulta se encuentra en <http://unstats.un.org/unsd/energy/ires/consultation.htm>.

24. Muchos participantes formularon sugerencias específicas sobre el contenido de las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía y subrayaron la importancia de ciertos temas concretos, entre ellos los siguientes: a) la coherencia de los datos relativos a la producción, la importación y la exportación en las estadísticas de energía respecto de las estadísticas generales de producción y las estadísticas internacionales de comercio de mercancías; b) las aclaraciones sobre el tratamiento estadístico de las nuevas fuentes de energía; c) el uso de los registros administrativos; d) el diseño y la organización de encuestas por muestreo; e) los indicadores energéticos diversos (indicadores de eficiencia, indicadores de energía, sector energético, indicadores de consumo por habitante); f) la orientación respecto de los factores de emisión que se deben usar para evaluar y recopilar las emisiones de dióxido de carbono; y g) los precios y gravámenes de la energía. Además, algunos países indicaron que los detalles técnicos relativos a la recopilación y la divulgación de los datos no debían figurar en las recomendaciones, ya que dependerán de cada país, sino que se deben tratar de forma extensa en el futuro Manual para recopiladores de estadísticas de energía.

Armonización de las definiciones de los productos energéticos y las corrientes de energía

25. La reunión de octubre de 2008 de InterEnerStat, en la que se debatió una propuesta de definiciones armonizadas para las estadísticas de energía, supuso un avance significativo. En 2009 se celebrarán en InterEnerStat nuevas consultas sobre las definiciones de los productos energéticos y las corrientes de energía, a fin de solucionar los asuntos pendientes. Las definiciones armonizadas quedarán reflejadas en las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía.

Estado de preparación del texto provisional de las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía

26. El calendario de preparación de las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía ha sido aprobado por el Grupo de Oslo y publicado en su sitio web. La secretaría del Grupo de Oslo publica en el sitio web los documentos de trabajo sobre los temas de debate y el texto provisional de los capítulos y secciones que deben examinar los miembros del Grupo.

Actividades futuras

27. La División de Estadística está organizando, conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de México (INEGI), un curso práctico internacional sobre estadísticas de energía que se celebrará en Aguascalientes (México) del 2 al 5 de diciembre de 2008. El objetivo principal del curso es celebrar consultas con un grupo escogido de países en desarrollo acerca de sus necesidades y su capacidad de recopilación de estadísticas de energía, a fin de tener debidamente en cuenta esos factores en las futuras recomendaciones. El Grupo de Oslo e InterEnerStat colaboran activamente con la División de Estadística y el INEGI en la preparación del curso.

28. La cuarta reunión del Grupo de Oslo se celebrará en Ottawa los días 2 a 6 de febrero de 2009. El objetivo principal de la reunión será examinar el estado de preparación del texto provisional de las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía. La División de Estadística presentará en la reunión los

borradores de todos los capítulos y secciones que estén disponibles, así como su propuesta sobre la organización de la segunda fase de la consulta mundial.

29. La División de Estadística está preparando la segunda fase de la consulta a nivel mundial, que tendrá como eje central el texto provisional íntegro de las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía y establecerá los fundamentos para su ultimación. Se prevé que la consulta se lleve a cabo en el segundo semestre de 2009.

30. Una vez que se haya procesado el resultado de la consulta, la División de Estadística celebrará la segunda reunión del Grupo de trabajo especial de expertos sobre estadísticas de energía. El Grupo examinará el resultado de la consulta mundial y asesora acerca de las enmiendas ulteriores al texto provisional y la fecha de presentación ante la Comisión, para su aprobación.

IV. Temas de debate

31. **La Comisión tal vez desee:**

a) **Hacer suya la estrategia de la División de Estadística para la preparación de las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía y pedir que se dé prioridad a la pronta presentación del proyecto de recomendaciones a la Comisión, para su aprobación;**

b) **Aconsejar que en el proyecto de recomendaciones figure un marco conceptual actualizado de las estadísticas oficiales de energía y la necesaria orientación normativa en materia de recopilación y difusión de datos en el contexto de un enfoque integrado de las estadísticas económicas;**

c) **Hacer hincapié en que, durante el proceso de revisión de las recomendaciones, es fundamental celebrar consultas exhaustivas con las oficinas nacionales de estadísticas y los organismos o ministerios nacionales de energía, incluso mediante una consulta mundial sobre el texto provisional de las recomendaciones;**

d) **Recomendar que las especificaciones técnicas de la recopilación de estadísticas de energía y las prácticas eficaces de los países se publiquen en el Manual para recopiladores de estadísticas de energía con el fin de ayudar a los países a aplicar las recomendaciones revisadas y actualizadas;**

e) **Aconsejar a la División de Estadística que remita las recomendaciones revisadas y actualizadas al Grupo de trabajo especial de expertos sobre estadísticas de energía para que las evalúe; el grupo de expertos tendrá el mandato de examinar y hacer suyo el proyecto de recomendaciones antes de presentarlo a la Comisión.**

Anexo

Recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía

Reseña provisional

Prólogo

Abreviaturas

Agradecimientos

Capítulo 1

Introducción

En este capítulo se formulan los objetivos de las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía. Se pondrá de relieve que el objetivo principal de las recomendaciones es establecer una sólida base para elaborar estadísticas de energía a largo plazo, como parte integrante de las estadísticas oficiales y a partir de los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales. Se subrayará la importancia que tienen las estadísticas de la energía en la adopción de decisiones y políticas, se determinarán las necesidades de los principales grupos de usuarios y se describirá cómo se abordan en los capítulos subsiguientes. Se presentarán los antecedentes históricos de las recomendaciones con una mención especial a la reciente decisión de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas de actualizar los manuales relacionados con las estadísticas, los balances y las cuentas de la energía. Se describirá también en este capítulo la relación de las recomendaciones con el Manual de estadísticas de energía de la OIA/EUROSTAT y con las futuras publicaciones de las Naciones Unidas, a saber, el Manual para recopiladores de estadísticas de energía y el Sistema de cuentas económicas del medio ambiente que, según lo previsto, fijará las normas internacionales en materia de contabilidad energética.

Capítulo 2

Ámbito de las estadísticas de energía

La finalidad de este capítulo es definir el ámbito y la cobertura de las estadísticas de energía. El capítulo comenzará con una definición amplia de la energía como fenómeno físico para pasar luego a definirla en un contexto estadístico, con el fin de que el concepto de contenido energético de las fuentes de energía y los medios energéticos tenga funcionalidad para los fines estadísticos. Se reconocerá la función de las leyes de la termodinámica en las estadísticas de energía. Se recomendará que las estadísticas de energía se traten como un sistema completo que a) cubra la producción, la importación y exportación, la transformación y el uso o consumo final de las fuentes de energía o los medios energéticos; y b) describa las principales características y actividades del sector de la energía. Se determinarán las disparidades de la terminología actual en materia de estadísticas de energía y otras estadísticas económicas (uso frente a consumo, existencias frente a inventarios, entre otras) con la intención de resolverlas o definir con claridad los contextos en los que se debe aplicar cada término. Se analizará el uso de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU, rev. 4), así como los principios de territorialidad y residencia y las definiciones conexas de la población estadística (por ejemplo, el uso del

principio de territorialidad en los balances energéticos y del principio de residencia en las cuentas de la energía). Se aclarará el ámbito de las estadísticas de energía definiendo incluso los conceptos de territorio económico y límite de producción. Las definiciones pormenorizadas de los rubros de datos se incluirán en el capítulo 7, una vez que se hayan expuesto todas las cuestiones conceptuales y de clasificación necesarias.

Capítulo 3

Clasificación internacional uniforme de la energía

Este capítulo presentará la clasificación internacional uniforme de la energía, cuya finalidad es contribuir a organizar las definiciones convenidas internacionalmente de las fuentes de energía y los medios energéticos dentro de un sistema de clasificación jerárquica que refleje con claridad las relaciones que se establecen entre ellos y provea un sistema de codificación aplicable a la recopilación y el procesamiento de datos. Se propone que la clasificación utilice las propiedades físicas y químicas, incluso el contenido energético, de las fuentes de energía y los medios energéticos como criterio subyacente de clasificación. También está previsto que la clasificación defina con claridad las fuentes de energía y medios energéticos como primarios o secundarios y como renovables o no renovables. Se describirá el esquema de categorías de la clasificación internacional uniforme de la energía y sus vínculos con otras clasificaciones internacionales de productos, como el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA 2007) y la Clasificación Central de Productos (CCP, versión 2). Se incluirá el texto íntegro de la clasificación en un anexo. Se hará todo lo posible para lograr que la clasificación esté preparada a su debido tiempo. Ahora bien, si no fuera posible completarla antes de remitir las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía a la Comisión de Estadística para su aprobación, el capítulo se limitará a enumerar una serie de definiciones acordadas. En tal caso, la clasificación internacional uniforme de la energía se podría publicar como documento independiente.

Capítulo 4

Unidades de medida y factores de conversión

Este capítulo describirá las unidades físicas (Sistema Internacional) para la medición de los distintos productos, recomendará la unidad de medida normalizada (en la actualidad es el julio), describirá otras unidades de medida (tonelada equivalente de petróleo, etc.) y recomendará factores de conversión de unidades por defecto cuando no existan factores de conversión propios del país, la región o la actividad de que se trate. Se hará hincapié en la importancia de los factores de conversión específicos. Los factores figurarán en un anexo de las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía.

Capítulo 5

Corrientes, reservas y conceptos conexos

El objetivo principal de este capítulo es presentar a) una explicación clara de la línea divisoria entre las corrientes y las existencias; b) una descripción de la relación entre las existencias y otros conceptos conexos (reservas, recursos, inventarios, etc.); c) una definición de la línea divisoria entre las corrientes energéticas y las no energéticas; d) definiciones generales de corrientes energéticas particulares, como la producción de energía, la transformación, el uso no energético, el uso o el consumo

final de energía, etc.; y e) una definición de la diferencia entre las corrientes y las existencias basada en los principios de territorialidad y residencia. Se incluirán también datos pormenorizados sobre la clasificación del sector de la energía, los usuarios de energía (en lo que respecta a la CIU, rev. 4, para las industrias) y los hogares. Se formularán recomendaciones sobre la medición de corrientes y existencias en unidades normalizadas de volumen, peso y energía, y se presentarán y abordarán las cuestiones relacionadas con la medición monetaria. En general, se procura que el capítulo 5 ofrezca un panorama general de las corrientes, desde la extracción y la producción hasta el uso y el consumo, a fin de facilitar la comprensión de los rubros de datos que se presentarán en el capítulo 6.

Capítulo 6

Unidades estadísticas y rubros de datos

En este capítulo figurarán recomendaciones relativas a las unidades estadísticas (y sus características) aplicables a la recopilación de datos tanto en el sector energético como en el no energético. Se presentará una lista de referencia de rubros de datos recopilables con sus correspondientes definiciones. La lista abarcará las corrientes y existencias energéticas de todas las fuentes de energía y medios energéticos, mientras que las definiciones de los rubros de datos particulares reflejarán las características específicas de cada fuente o medio. El capítulo 6 será más técnico que los capítulos 2 y 5. Recomendará, por ejemplo, en qué unidades (es decir, establecimientos, empresas, hogares) se debe recopilar cada rubro de datos, y qué rubros de datos es posible recopilar en cada unidad. Este capítulo establecerá los fundamentos de los capítulos subsiguientes, que versarán sobre las fuentes de datos, la recopilación de datos (cap. 7) y la construcción de balances energéticos (cap. 8). Está previsto que la lista de rubros de datos y sus definiciones se centren más en los procesos y las transacciones que en los productos en sí, dado que las definiciones de productos energéticos figurarán ya en el capítulo 3. En el capítulo 5 se incluirán las definiciones generales de las corrientes y en el capítulo 6 se explicarán todas las excepciones posibles y los detalles relativos a ciertos productos concretos que deban tenerse en cuenta a la hora de definir determinados rubros de datos.

Capítulo 7

Fuentes de datos y estrategias de recopilación de datos

Este capítulo presentará un resumen de las fuentes de datos (por ejemplo, datos administrativos, encuestas y otros) y estrategias o métodos de obtención y recopilación de datos que sean pertinentes tanto para la oferta como para el uso y la demanda de energía. También brindará orientación relativa a la recopilación de metadatos. Se destacarán y promoverán los arreglos institucionales efectivos, así como los principios que los rigen. La finalidad de este capítulo es estudiar los principales tipos de fuentes de datos y los elementos fundamentales de las estrategias de recopilación, tales como la organización de la recopilación de datos procedentes de distintas fuentes y la agregación de esos datos. Los detalles relativos a las metodologías de estimación, imputación y ajustes estacionales se dejarán para el Manual para recopiladores de estadísticas de energía. El límite concreto entre el contenido de las recomendaciones y el del Manual a este respecto se definirá a lo largo del proceso de preparación de las recomendaciones.

Capítulo 8

Balances energéticos

El objetivo de este capítulo es describir los balances energéticos y la función que cumplen en la organización de un sistema coherente de estadísticas de energía. En él figurarán recomendaciones relativas a la recopilación de balances basadas en los conceptos, las definiciones y las clasificaciones, así como los rubros de datos que se describen en los capítulos anteriores. El capítulo abarcará tanto la oferta energética como el uso/consumo. Destacará la importancia de los balances energéticos en la adopción de decisiones de política bien fundamentadas, incluso mediante la determinación de un conjunto de indicadores que puedan derivarse de los balances y utilizarse para esos fines analíticos y otros análogos. El futuro Manual para recopiladores de estadísticas de energía empezará donde terminen las recomendaciones y está previsto que en él figuren, entre otras cosas, un panorama general de las mejores prácticas de recopilación de balances de energía y explicaciones de casos nacionales seleccionados.

Capítulo 9

Calidad de los datos

Este capítulo describirá las dimensiones fundamentales de la calidad de los datos sobre la energía y contendrá recomendaciones sobre la forma de instaurar un marco nacional de calidad de los datos sobre la energía que abarque tanto la elaboración y el uso de indicadores de calidad como la preparación de informes sobre la calidad de los datos. Se destacará que la disponibilidad de los metadatos es fundamental para garantizar la buena calidad de las estadísticas de energía.

Capítulo 10

Difusión

En este capítulo figurarán las recomendaciones relativas a los mecanismos de difusión de las estadísticas de energía, los problemas de confidencialidad de los datos, los calendarios de publicación, las series mínimas de datos tabulares, la difusión de metadatos y la presentación de informes ante las organizaciones internacionales y regionales.

Capítulo 11

Uso de los balances energéticos para la recopilación de cuentas de la energía y otras estadísticas

Este capítulo presentará a) una explicación de las relaciones conceptuales que vinculan las estadísticas básicas con los balances energéticos, por una parte, y con las cuentas de la energía, por la otra, incluida una descripción de la forma en que se puede integrar la energía en el marco de las cuentas nacionales, partiendo de la base de las futuras normas internacionales sobre cuentas de la energía, cuya elaboración forma parte del proceso de revisión del Sistema de cuentas económicas del medio ambiente y b) una descripción de las tablas puente que permitan recopilar cuentas energéticas a partir de balances de energía. Los pormenores relativos a las mejores prácticas en materia de recopilación de tablas puente se explicarán en el Manual para recopiladores de estadísticas de energía. También en este capítulo figurarán ejemplos sobre el uso de las estadísticas básicas y los balances energéticos para otros fines (por ejemplo, para el cambio climático, incluido el cálculo de emisiones).

Anexo

Clasificación internacional uniforme de la energía

El anexo contendrá el texto íntegro de la clasificación, así como los cuadros de correspondencia entre ésta, el SA de 2007 y la versión 2 de la CCP.

Glosario

Factores de conversión por defecto

Índice

Bibliografía
